

Dirección Nacional de Medicamentos

Protección de Datos de Prueba

Institución:	Dirección Nacional de Medicamentos
Categoría de servicios:	Unidad de Registro de Medicamentos
Nombre:	Protección de Datos de Prueba
Dirección:	Instalaciones de la DNM, Urb. Jardines del Volcán, Av. Jayaque y Bo. Merliot, edificio DNM. 4to nivel https://ventanilla.medicamentos.gob.sv/
Horario:	8:00 am a 4:00 pm
Tiempo de respuesta:	20 días hábiles
Área responsable:	Unidad de Registro de Medicamentos
Encargado del servicio:	Técnico URM
Descripción:	TRÁMITE MODIFICACIONES POSTERIORES AL REGISTRO - ÁREA QUÍMICA FARMACÉUTICA
Requisitos generales:	Formulario - Declaración Jurada ante notario de que la Molécula es nueva. - Informe de búsqueda extendida por el CNR.
Costo:	\$48.00
Observaciones:	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE GUÍA PARA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES POSTERIORES AL REGISTRO Y RENOVACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS